



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 8 de agosto de 2022

**Comunicado de la Comisión Sectorial de Educación Permanente y del
Prorrectorado de Gestión:**

En diciembre de 2021 la Comisión Sectorial de Educación Permanente (CSEP) y el Prorrectorado de Gestión (PRG) aprobaron la **creación de una línea de trabajo sobre gestión universitaria y gestión pública con apoyo logístico y financiero compartido, como parte de las actividades de la Escuela de Gobierno.**

Las actividades que forman parte de esta línea son presentadas dentro del llamado unificado de CSEP y aprobadas por una comisión conjunta conformada por el PRG y la CSEP. Cada actividad tiene como principales destinatarios/as a las y los funcionarios de la Udelar (docentes y funcionarios/as técnicos/as, administrativos/as y de servicio), si bien también se disponibilizan para otros funcionarios públicos.

Para cada curso de esta línea se otorgan como mínimo diez (10) cupos gratuitos para las y los funcionarios de la Udelar. La gestión de los cupos la realiza la Unidad de Educación Permanente de cada servicio; se solicitó, asimismo, a los servicios universitarios que, de forma complementaria, otorguen en los restantes cursos del Programa de Educación Permanente, tres (3) cupos gratuitos por actividad.

Como corresponde, las y los funcionarios que hagan uso de las becas deberán cumplir con los reglamentos que rigen las actividades de Educación Permanente en los servicios universitarios, incluyendo los requerimientos de asistencia, realizar las evaluaciones correspondientes que se exigen en esta línea de actividades y completar los formularios estadísticos solicitados, entre otros.

Las consultas de las y los interesados sobre participación en estas actividades (confirmación de fechas, inscripciones, cupos disponibles, formas del curso, horarios de clase, tipo de evaluación y demás) deben hacerse en las unidades de Educación Permanente del servicio universitario que organiza el curso.

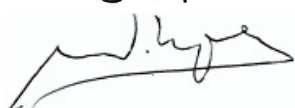
Se indican los servicios participantes en esta línea de gestión universitaria y pública y los correos electrónicos de sus unidades de

Educación Permanente para comunicarse con las mismas:

Unidad de Educación Permanente	Correo electrónico
Cenur Litoral Norte	ueppaysandu@gmail.com
Facultad de Psicología	formacionpermanente@psico.edu.uy
Facultad de Química	ep@fq.edu.uy
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	posgradoyep@fadu.edu.uy
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración	eduper@fcea.edu.uy
Facultad de Medicina (Inst. de Higiene)	eduper@higiene.edu.uy
Facultad de Artes	ugps@enba.edu.uy
Facultad de Información y Comunicación	ep@fic.edu.uy
Facultad de Veterinaria	eduper.fvet@gmail.com
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	cursos.eduper@fhce.edu.uy
CURE	educacionpermanente@cure.edu.uy

El PRG colaborará con la difusión de las actividades enmarcada en esta línea de capacitación y formación, por lo que la CSEP encomienda a la Unidad Central de Educación Permanente a establecer los mecanismos necesarios en conjunto con las Unidades de Educación Permanente, para informar oportunamente al PRG respecto a programas, fechas de inscripción, fechas y horario de las actividades, listado de funcionarios/as inscriptos/as y número de funcionarios/as becados que aprueban las actividades.

Esta información, una vez recabada por la UCEP mediante una planilla compartida con las Unidades, será enviada al correo electrónico escueladegobierno@udelar.edu.uy con copia a director@eduper.edu.uy.


Dr. Luis Victor Leopold
Pro Rector de Gestión


Mag. Marjo Jaso
Unidad Central de
Educación Permanente